

INFORME SOBRE LA AMPLIACIÓN Y REZONIFICACIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA SIERRA DE LAS NIEVES Y SU AFECCIÓN A LA RESERVA DE LA BIOSFERA INTERCONTINENTAL DEL MEDITERRÁNEO ANDALUCÍA (ESPAÑA)-MARRUECOS.

En relación a la ampliación de la Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves sobre una pequeña sección del ámbito de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo Andalucía (España)-Marruecos, y su rezonificación se informa lo siguiente:

1. La Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves, designada en 1995, forma parte del ámbito de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo Andalucía (España)-Marruecos, designada en 2006, siendo ejemplo de un modelo positivo de gestión y gobernanza.
2. Desde 2021, con la declaración del Parque Nacional Sierra de las Nieves, ocupando parte del territorio de la reserva del mismo nombre, se han dado distintos cambios que han aconsejado plantearse la ampliación y rezonificación de la reserva, para adoptar un nuevo ámbito coherente con su situación actual.
3. Tras un proceso de elaboración y consenso, la Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves presenta su propuesta de ampliación y rezonificación, en cuyo ámbito incorpora una sección de territorio de la RBIM, en los términos municipales de Igualeja y Benahavís.
4. Atendiendo a la rezonificación de la Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves comunicamos que estos cambios se adoptarán tal cual en el ámbito de la RBIM y se incorporarán formalmente en su próxima evaluación decenal que debe abordarse el próximo año 2026, para su elevación al CIC en 2027.

Esperando que la respuesta e información que aportamos sea de tu interés.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO ANDALUZ DE RESERVAS DE LA BIOSFERA Y GESTOR DE LA RBIM

Avenida Manuel Siurot, 50. 41071 SEVILA

dgenp.csma@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO QUIROS HERRUZO	05/02/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/1